

Xalapa, Ver., 27 de febrero de 2022

Comunicado: 0230

Nombran a representantes del Congreso ante Juntas Municipales Electorales

- Participarán como secretarios en la elección de agentes municipales.

El Pleno de la LXVI Legislatura aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), por el cual designó a las y los ciudadanos que se desempeñarán como representantes del Congreso del Estado ante las Juntas Municipales Electorales, para el nombramiento de agentes y subagentes de los municipios de la entidad.

De conformidad con la fracción VI del artículo 174 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, este órgano es el encargado de la aplicación de los procedimientos de elección de las figuras de agentes y subagentes municipales de sus respectivas demarcaciones.

Este Acuerdo obedece a que en el proyecto presentado en la sesión del pasado 18 de febrero no pudo incluirse todos los involucrados, al no estar aprobados sus procedimientos de elección y convocatorias correspondientes.

Se enlistan a continuación, las y los ciudadanos designados como representantes del Congreso ante las Juntas de los municipios faltantes: Chinampa de Gorostiza, Guadalupe del Castillo García; Ignacio de la Llave, Violeta María Tejeda Rugama; Jilotepec, Florentino Conde Méndez; La Perla, Guido Cliserio Bautista Martínez; Miahuatlán, Narciso José Luis Valdés Suárez; Oteapan, María Magdalena Flores Olan; San Andrés Tenejapan, Blanca de Cecilia Jesús Ramos, y en Tonayán, Eduardo Perea Hernández.

Con el objetivo de integrar adecuadamente las Juntas Municipales Electorales, el Acuerdo presentó correcciones en alguno de los apellidos de los ciudadanos designados para los municipios de Mecayapan, Perote y Villa Aldama; para quedar de la siguiente manera: Mecayapan, Ricardo Domínguez Landa; Perote, Luis Jesús Alcaraz Loranca y Villa Aldama, Telma Sánchez Cruz.

El o la representante del Ayuntamiento fungirá como presidente; el o la representante del Congreso del Estado, como secretario, y el o la Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal, como vocal; todos con voz y voto.

#-#-#-#